PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 039/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/18 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA PGR" AD REFERÉNDUM (ID Nº 339.702), A LA FIRMA PREMIER S.R.L.

Asunción, 15 de febrero de 2018

VISTA: *El acta del comité de evaluación Nº 01/2018 de fecha 15 de febrero de 2018 y los antecedentes del llamado CD Nº 01/18 "Adquisición de pasajes aéreos para la PGR"; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la ley Nº 2051/03 de contrataciones públicas, en su artículo 34, inciso c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el Comité de Evaluación de la PGR, conformado según Resolución PGR Nº 29/2018 de fecha 30 de enero de 2018, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, sus Anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el Acta del Comité de Evaluación, en el punto 2. Acto de apertura, segundo párrafo dice: "Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la Avda. Mcal. López Nº 2311

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

RESOLUCIÓN PGR N° 039/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/18 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA PGR" AD REFERÉNDUM (ID Nº 339.702), A LA FIRMA PREMIER S.R.L.

c/ Venezuela, según acta Nº 01/2018, contando con la presentación de tres (3) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas: Sensicred S.A.: 4% (cuatro por ciento) de recargo sobre el precio total del boleto; Premier S.R.L.: 0% (cero por ciento) de recargo sobre el precio total del boleto; e Inter Express S.A.: 5% (cinco por ciento) de recargo sobre el precio total del boleto".

Que, asimismo en el punto 3. Verificación de documentos sustanciales, en su último párrafo expresa: "En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, rechazar las ofertas de las firmas Sensicred S.A. e Inter Express S.A. por no presentar los documentos sustanciales indicados más arriba. En segundo lugar, se procederá con la verificación de la oferta de la firma Premier S.R.L. que cumple con todos los requisitos sustanciales y además ofrece el porcentaje de recargo más ventajoso sobre el precio el boleto".

Que, en el punto 7. Conclusión y recomendación, expresa: "Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la Ley Nº 2.051/03 que establece "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la Ley Nº 2.051/03 del llamado CD Nº 01/18 "Adquisición de pasajes aéreos para la PGR" (Ad referéndum) ID Nº 339.702, al oferente Premier S.R.L. por un monto mínimo de ₲ 32.500.000 (guaraníes

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

RESOLUCIÓN PGR Nº 039/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/18 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA PGR" AD REFERÉNDUM (ID Nº 339.702), A LA FIRMA PREMIER S.R.L.

treinta y dos millones quinientos mil) IVA incluido y por un monto máximo de ₲ 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) IVA incluido, a ser imputado en el subgrupo de objeto de gasto 230 "pasajes y viáticos", FF10 a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2018 y 2019".

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones públicas", el llamado CD Nº 01/18 "Adquisición de pasajes aéreos para la PGR" (Ad referéndum) ID Nº 339.702, a la firma Premier S.R.L., de acuerdo a la oferta presentada con un porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto de pasaje del 0% (cero por ciento); por un monto mínimo de ₲ 32.500.000 (guaraníes treinta y dos millones quinientos mil) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) IVA incluido, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2018 y 2019.*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

Francisco Barriocanal Arias
Ministro – Procurador General